

Expediente: 8866/15
Carátula: TARJETAS CUYANAS S.A. C/ RAIMONDO EDGARDO ADAN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: NOTAS VARIAS
Fecha Depósito: 06/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20172697322 - SALAS CRESPO, JOSE MANUEL-DERECHO PROPIO
90000000000 - RAIMONDO, EDGARDO ADAN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 8866/15



H106038355775

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: TARJETAS CUYANAS S.A. c/ RAIMONDO EDGARDO ADAN s/ COBRO EJECUTIVO
EXPTE N° 8866/15.

Se deja constancia, que en el día de la fecha, se procedió a realizar la transferencia de orden de pago judicial electrónica realizada mediante plataforma BIE. LFA.

Actuación firmada en fecha 05/03/2025

Certificado digital:
CN=TORREGO Jose Manuel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20258430728

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.